



000148 31 MAR 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

*“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 15, del artículo 12, del Decreto No. 4150 de tres (3) de noviembre de 2011, se autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 del primero (1) de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida, y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la señora **ADRIANA XIMENA NEMOCON ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.078.371253** de Tenjo, cumple con los requisitos para ocupar el empleo en provisionalidad de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, en la Subdirección Administrativa de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **ADRIANA XIMENA NEMOCON ESPINOSA**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día quince (15) de marzo de 2021, el Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer en provisionalidad el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, en la Subdirección Administrativa de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 5120, 5221, 5321 y 5421 del siete (07) de enero de 2021, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a la señora **ADRIANA XIMENA NEMOCON ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.078.371253** de Tenjo, en provisionalidad, para ejercer el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, en la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$2.506.240).

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **31 MAR 2021**

**ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: Ingrid Sussell López Gómez – Contratista de la Subdirección Administrativa.

Revisó: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal

Revisó: Álvaro Ávila Castellanos – Subdirector Administrativo

Revisó: Henry Camilo Barajas García – Director Administrativo y Financiero

Control de Legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad

Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia  
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14  
Teléfono: (57) (1) 4864130  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



La justicia  
es de todos

Minjusticia